



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 OCT. 2002

RES.H.Nº 1400-021

Expte.No.4240/02

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama inscripción de interesados para cubrir un cargo temporario de Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple para la asignatura "Historia Medieval" de la Carrera de Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res. H.No.160/94 y modificatoria -*Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad*-;

Que la Comisión Asesora interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Prof. Adriana del Valle Báez en el cargo objeto del llamado;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.467/02, recomienda aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora y proceder con la designación respectiva;

Que la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación respectiva, con ahorros producidos en la planta del personal docente de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 01-10-02)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora obrante a fs.61 a 64.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Adriana del Valle BÁEZ, DNI.Nº 23.316.841, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple, para la asignatura "Historia Medieval", a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1400-02

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a los ahorros producidos en el Inciso I del presupuesto de la Facultad correspondiente al período 2002.

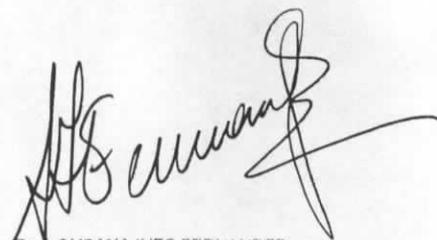
ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá concurrir a Dirección General de Personal y a Tesorería General, con el fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

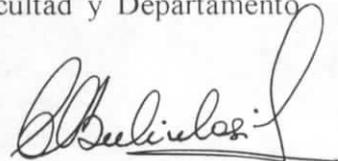
ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la profesora deberá cumplir además de las funciones específicas en la asignatura indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afines, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad, y su dedicación.

ARTICULO 6°.- HACER SABER a la docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 7°.- NOTIFÍQUESE a la Prof. Adriana Báez, Escuela de Historia, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad y Departamento Docencia.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

